

**ACTA 01-2014** correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 11:00 horas del 08 de enero del 2014, presidida por la señora Tamara Baum Gutiérrez, Presidente, representante del Ministro de Cultura y Juventud y con la asistencia de los siguientes miembros: Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, quien representa a la Dirección General del Archivo Nacional, Luis Daniel Soto Castro, Tesorero, representante del Ministro de Planificación y Política Económica; Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Ana María González Chaves, Segundo Vocal, representante de las Escuelas de Historia; Emilio León Zúñiga, Fiscal y representante de los Archivistas; la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora.

**AUSENTES CON EXCUSA:** José Bernal Rivas Fernández, Secretario y representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica.

## **CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 43-2013.**

**ARTÍCULO 1:** Revisión del acta N° 43-2013 de la sesión del 17 de diciembre de 2013.

**ACUERDO 1.** Se lee, revisa y aprueba el acta N°43-2013 de la sesión del 17 de diciembre de 2013.

Se deja constancia que el señor Edgar Gutiérrez López se abstiene de aprobar el acta por haber estado ausente con excusa en la sesión del 17 de diciembre de 2013.

## **CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.**

No hay informes de la presidencia.

## **CAPITULO III. PENDIENTES.**

Debido a que en la última sesión se revisaron los asuntos pendientes y se enviaron los recordatorios correspondientes, en esta oportunidad no se revisarán pendientes.

## **CAPITULO IV. RESOLUTIVOS.**

### **4.1 Correspondencia.**

**ARTICULO 2:** Oficio sin número, de 12 de diciembre de 2013, suscrito por la señora Carmen Aguilar Mora, abogada, mediante el cual solicita a la Junta Administrativa que le sea devuelta la suma de ¢5700,00 cancelada el 11 de diciembre de 2013 por la constancia de no entrega de índices de un notario público, dicha constancia ya no es requerida por la señora Carmen Aguilar.

**ACUERDO 2:** Trasladar copia del oficio sin número de fecha 12 de diciembre de 2013, suscrito por la señora Carmen Aguilar Mora, mediante el cual solicita la devolución de ¢5.700.00 a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, para su resolución; y que si procede se realice la devolución con los rebajos correspondientes. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 3:** Oficio AIM-381-13 de 17 de diciembre de 2013, suscrito por el señor Gerardo Villalobos Leitón, Auditor Interno de la Municipalidad de Tibás, mediante el cual remite a la Junta Administrativa el informe IA 04-13 sobre irregularidades en el Archivo Central de la Municipalidad de Tibás determinadas por el Archivo Nacional, que obra sobre la denuncia administrativa JA-825-2012.

**ACUERDO 3:** Trasladar para su conocimiento y seguimiento respectivo a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Giselle Mora Durán, Asesora Legal, copia del oficio AIM-381-13 de 17 de diciembre de 2013, suscrito por el señor Gerardo Villalobos Leitón, Auditor Interno de la Municipalidad de Tibás, mediante el cual remite a la Junta Administrativa el informe IA 04-13 sobre irregularidades en el Archivo Central de la Municipalidad de Tibás. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 4:** Oficio sin número y sin fecha, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el cual plantea los fundamentos de su oposición a la apertura del Procedimiento Administrativo Ordinario Disciplinario (Expediente 04-2013.P) ordenado en su contra y solicita se declare la nulidad de este procedimiento, ya que según la señora Méndez Madrigal, este mismo carece de fundamentación fáctica y legal, lo que produce absoluta indefensión.

**ACUERDO 4:** Declarar sin lugar el recurso de apelación en subsidio interpuesto por la señora Noemy Méndez Madrigal contra el acto de apertura del procedimiento en los siguientes términos:

#### **Resolución N° JAAN-01-2014**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL.** San José, a las doce horas del ocho de enero de dos mil catorce.

Conoce esta Junta Administrativa recurso de apelación presentado en forma subsidiaria por la señora Noemy Méndez Madrigal, contra la apertura del procedimiento disciplinario en su contra, realizada mediante Resolución del órgano director AL-ODP-32-2013 de las diez horas quince minutos del veintinueve de noviembre de dos mil trece; así como solicitud de ampliación y aclaración.

#### **RESULTANDO**

Que esta Junta Administrativa mediante auto de nombramiento de las doce horas del trece de noviembre de dos mil trece, designa a los funcionarios Adolfo Morales Loría y Guiselle Mora Durán, miembros del Órgano Director encargado de un Procedimiento Administrativo contra la señora Noemy Méndez Madrigal, quien ocupa el cargo de Auditora Interna del Archivo Nacional. Que el órgano director mediante Resolución AL-ODP-32-2013 de las diez horas quince minutos del veintinueve de noviembre de dos mil trece realizó la apertura del indicado procedimiento administrativo disciplinario solicitado, la que notificó a la funcionaria Méndez Madrigal a las trece horas cuarenta y tres minutos del veintinueve de noviembre de dos mil trece.

1. Que mediante escrito recibido por el órgano director a las quince horas del dos de diciembre de dos mil trece, la funcionaria Méndez Madrigal interpuso recursos de revocatoria con apelación en subsidio y solicitud de ampliación y aclaración contra el procedimiento abierto en su contra.
2. Que mediante Resolución AL-ODP-33-2013 de las doce horas del seis de diciembre de dos mil trece y notificado a las catorce horas treinta y un minutos de ese mismo día, el órgano director resolvió el recurso de revocatoria y eleva mediante oficio AL-ODP-34-2013 de nueve de diciembre de dos mil trece, para conocimiento y resolución de esta Junta, el

recurso de apelación subsidiario, y solicitud de ampliación y aclaración también planteados por la funcionaria investigada.

3. Que mediante resolución AL-ODP-35-2013 de las ocho horas del trece de diciembre de dos mil trece, el órgano director adiciona la resolución AL-ODP-33-2013 y emplaza a la recurrente para que presente ante este órgano colegiado los alegatos que considere necesarios en relación con el recurso de apelación planteado.
4. Que esta Junta recibió a las ocho horas cuarenta y cinco minutos del dieciocho de diciembre de dos mil trece, escrito suscrito por la recurrente Méndez Madrigal, en el que atiende el emplazamiento formulado por el órgano director.

## **CONSIDERANDO**

### **a) Admisibilidad:**

Analizados los aspectos de legitimación y temporales del recurso presentado por la funcionaria Noemy Méndez Madrigal, se determina que resulta procedente proseguir con su conocimiento y resolución, en razón que la apertura del procedimiento se dirige a su persona, por lo cual se encuentra legitimada para presentar el recurso, y por otra parte su interposición se encuentra dentro del plazo establecido en el artículo 346 de la Ley General de la Administración Pública.

### **b) Del Fondo:**

En relación con los aspectos de fondo se tiene que los alegatos de la funcionaria Méndez Madrigal formulados tanto en su escrito recursivo como en el escrito donde atiende el emplazamiento del órgano director en relación con el recurso, se fundamentan más que todo en la defensa del cargo que se le imputa, relativo a la supuesta ausencia injustificada del día 21 de octubre de 2013, y siendo que este órgano decisor nombró un órgano director para la averiguación de la verdad real de los hechos, estima prematuro referirse al fondo de este asunto, hasta tanto se lleven a cabo las demás etapas del procedimiento y se respeten las garantías del debido proceso; procedimiento en el que precisamente se evacuará la prueba traída al expediente.

Respecto al alegato contenido en el escrito en el que la funcionaria atiende emplazamiento del órgano director, recibido por esta Junta el 18 de diciembre de 2013, relativo a lo establecido en el artículo 90 de la Ley General de la Administración Pública y lo indicado en dictámenes de la Procuraduría General de la República, y la opinión de la recurrente sobre la falta de una justa y ponderada justificación para que se encargue la apertura de este procedimiento a las personas designadas, para esta Junta Administrativa no es de recibo, en vista que tal y como consta en el Acuerdo 13.2 tomado por este órgano en sesión 38-2013 del 6 de noviembre de 2013, se encuentra debidamente justificada la designación de los funcionarios Morales Loría y Mora Durán, como únicos encargados de la instrucción del presente procedimiento, por lo que dicho acto, así como el auto de nombramiento del órgano director, no contienen vicios que los hagan susceptibles de ser anulados, ni tampoco carecen de debida fundamentación.

Sobre la solicitud de ampliación y aclaración presentada de manera conjunta con los recursos de revocatoria y apelación, es necesario hacer saber a la señora Noemy Méndez Madrigal que la base legal para la apertura del presente procedimiento es el Libro Segundo de la Ley General de la Administración Pública, artículos 214 y siguientes, la Ley General de Control Interno en su artículo 24 y el Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud en su artículo 117 inciso 2). Sobre el fundamento legal con el que la Junta Administrativa del Archivo Nacional desconoce la justificación de su retiro anticipado del 21 de octubre de 2013, considera este órgano colegiado que reviste un aspecto de fondo del asunto que será dilucidado en el desarrollo del procedimiento, en el cual se le imputó en carácter de supuesto la ausencia injustificada del referido día.

## **POR TANTO**

La Junta Administrativa del Archivo Nacional, con fundamento en los artículos 342 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, resuelve:

- I. Declarar sin lugar el recurso de apelación presentado de forma subsidiaria por la señora Noemy Méndez Madrigal, contra la apertura del procedimiento administrativo ordinario disciplinario abierto contra su persona por orden de esta Junta Administrativa, apertura realizada por el órgano director mediante Resolución AL-ODP-32-2013 de las diez horas quince minutos del veintinueve de noviembre de dos mil trece.
- II. Confirmar la apertura del procedimiento administrativo ordinario disciplinario contra la señora Noemy Méndez Madrigal, realizada por Resolución AL-ODP-32-2013 dictada por el órgano director a las diez horas quince minutos del veintinueve de noviembre de dos mil trece.
- III. Aclarar a la funcionaria investigada que la base legal para la apertura del presente procedimiento es el Libro Segundo de la Ley General de la Administración Pública, artículos 214 y siguientes, la Ley General de Control Interno en su artículo 24 y el Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud en su artículo 117 inciso 2).
- IV. Informar a la señora Méndez Madrigal que el fundamento legal con el que esta Junta desconoce la justificación de su retiro anticipado del 21 de octubre de 2013, es un aspecto de fondo que será dilucidado en el desarrollo del procedimiento, en el cual se le imputó en carácter de supuesto la ausencia injustificada del 21 de octubre de 2013. **NOTIFÍQUESE**

**Tamara Baum Gutiérrez**

**Presidente**

**ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 5:** Correo electrónico de 18 de diciembre de 2013, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, mediante el cual informa que la señora Noemy Méndez Madrigal ha solicitado verbalmente y por escrito al órgano director conformado por la suscrita y el señor Adolfo Morales, que se le brinde acceso al expediente del procedimiento por la ausencia del 21 de octubre. Dicho expediente está en manos de la Junta Administrativa, por lo que la suscrita recomienda que se lo faciliten y que una secretaria la acompañe a sacar las copias y se registre que ella tuvo acceso a ese expediente.

**ACUERDO 5:** Debido a que la Junta Administrativa resolvió en esta sesión el recurso de apelación que estaba pendiente, se le ordena a la Secretaría de la Junta devolver el expediente completo a la Asesoría Legal para que la señora Noemy Méndez Madrigal lo pueda consultar. Enviar copia de este acuerdo a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 6:** Oficio DAF-0024-2014 de 06 de enero de 2014, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para análisis y aprobación de la Junta Administrativa, los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de esta entidad del mes de noviembre de 2013.

**ACUERDO 6:** Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que se dan por conocidos los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas del Archivo Nacional correspondiente al mes de noviembre de 2013, presentados mediante oficio DAF-0024-2014 del 6 de enero de 2014. Remitir copia a Luis

Daniel Soto, Tesorero y Noemy Méndez Madrigal, Auditoría Interna, para su revisión y envío de observaciones si las tienen.

**ARTICULO 7:** Oficio AL-ODP-01-2014 de 07 de enero de 2014, suscrito por los señores Adolfo Morales Loría y Guiselle Mora Durán, Órgano Director del Procedimiento Administrativo Ordinario Disciplinario contra Noemy Méndez Madrigal, mediante el cual solicitan a la Junta Administrativa remitir a este órgano director copias certificadas de las actas de las sesiones de la Junta Administrativa números 38-2013 y 39-2013 para efectos de agregarlo al expediente.

**ACUERDO 7:** Comisionar a la Secretaría de esta Junta Administrativa para fotocopiar y certificar las actas de las sesiones de esta Junta 38 y 39-2013 y remitirlos a los integrantes del Órgano Director solicitante. Debido a la ausencia del señor José Bernal Rivas Fernández, Secretario, la certificación la hará el señor Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, en sustitución del Secretario. Remitir copia de este acuerdo a la señora Noemy Méndez Madrigal. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 8:** Oficio AI-122-2013 de 17 de diciembre de 2013, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual solicita se le brinde acceso a los oficios AI-107,108 y 110 de 2013 y sus anexos para contestar los oficios JA-709-2013 y JA-710-2013.

**ACUERDO 8:** En relación con la solicitud del oficio AI-122-2013 del 17 de diciembre de 2013, consultar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, la razón por la cual está solicitando copia de documentos que han sido generados por ella misma y que debería tener copia tanto en sus archivos físicos como el correspondiente respaldo digital. Se deja constancia también que esta Junta no entiende por qué motivo presentó este mismo documento dos veces, uno el 18 de diciembre y otro el 19 de diciembre de 2013, lo cual parece indicar que la Auditoría Interna no lleva un control adecuado de los oficios emitidos y entregados. Enviar copia de este acuerdo al expediente de desempeño de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 9:** Oficio AI-123-2013 de 17 de diciembre de 2013, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual adjunta para conocimiento de la Junta Administrativa el informe de labores correspondientes al mes de noviembre de 2013.

**ACUERDO 9:** Ordenar el oficio AI-123-2013 en el expediente relativo a la Auditoría Interna que lleva esta Junta Administrativa y trasladar copia de este oficio al Órgano de Investigación Preliminar designado en el Acuerdo N°4 del Acta N°42-2013 para el análisis correspondiente. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 10a:** Oficio AI-123-2013 (sic) de 18 de diciembre de 2013, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual da respuesta al acuerdo 3 de la sesión 43-2013. Al respecto la suscrita indica que cuenta con un remanente de vacaciones de 20 días del período 2011-2012 y 26 días del período 2012-2013, e informa las fechas en las que planea disfrutar dichas vacaciones.

**ARTICULO 10b:** Oficio AI-131-2013 de 18 de diciembre de 2013, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual se refiere al acuerdo 3 de la sesión 43-2013.

Al respecto la suscrita aclara que cuenta con un período de vacaciones de 20 días del período 2011-2012 e indica las fechas en las cuales disfrutará los días de vacaciones.

**ACUERDO 10:** Con relación a los oficios AI-123-2013 (sic) del 18 de diciembre de 2013 y el oficio AI-131-2013 del 18 de diciembre de 2013, comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en vista de la cantidad de períodos de vacaciones acumulados que tiene, esta Junta Administrativa le ordena salir por un período de 12 días de vacaciones, a partir del lunes 13 de enero de 2014, para finalizar el disfrute del período 2011-2012. Adicionalmente, debe presentar de inmediato un cronograma de los días en que disfrutará del período 2012-2013 antes del 1 de julio de 2014, fecha en que cumple un nuevo período. Remitir copia de este acuerdo al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de Recursos Humanos. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 11:** Oficio AI-126-2013 de 18 de diciembre de 2013, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual informa a la Junta Administrativa que el día 17 de diciembre asistió a una cita médica de control de asma por lo que abandonó las instalaciones del Archivo Nacional a las 2:30 aproximadamente. Adjunta justificación de ausencia y comprobante de asistencia.

**ACUERDO 11:** Aprobar la justificación presentada por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que corresponde a cita médica a la que asistió el 17 de diciembre a las 2:30 p.m. Trasladar el formulario de justificación firmado por la señora Presidenta y el correspondiente comprobante al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de Recursos Humanos. Enviar copia de este acuerdo a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 12:** Oficio AI-127-2013 de 18 de diciembre de 2013, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual se refiere a los oficios JA-743-2013 y JA-735-2013. Al respecto solicita de acuerdo al principio de legalidad, transparencia e igualdad que se le brinden los procedimientos administrativos aprobados para asuntos de justificaciones.

**ACUERDO 12:** Trasladar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva, copia del oficio AI-127-2013 de 18 de diciembre de 2013, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y solicitarle que localice el procedimiento relacionado con el control de asistencia y justificaciones y le facilite una copia a esta Junta Administrativa. Se deja constancia que el oficio JA-735-2013 mencionado por la señora Auditora, no tiene nada que ver con este tema, pues se refiere al precio de venta de la revista del Archivo Nacional. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 13:** Oficio AI-128-2013 de 18 de diciembre de 2013, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual aclara justificaciones devueltas según varios oficios y adjunta justificación de cada día de irregularidad.

**ACUERDO 13:** Aprobar la justificación presentada por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que corresponde a irregularidades de asistencia de los días 10, 11, 13 y 17 de diciembre pasado. Trasladar los formularios de justificación firmados por la señora Presidenta al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de Recursos Humanos. Se devuelve sin justificar la irregularidad correspondiente al día 16 de diciembre a la señora Méndez Madrigal, por cuanto no presenta la constancia respectiva de haber asistido a la cita médica a las 11:00. Enviar copia de este acuerdo a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 14:** Oficio AI-129-2013 de 19 de diciembre de 2013, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual se refiere al oficio JA-742-2013. Al respecto solicita para ejercer el derecho constitucional de defensa y debido proceso ante una acusación que incluso ha provocado consecuencias irreparables al ser incluida en el expediente de desempeño de la suscrita:

- 1) la grabación del acta del día 17 de diciembre de 2013.
- 2) Copia certificada de las deliberaciones y el acuerdo 18 del acta 43-2013
- 3) Copia certificada del informe a que se hace referencia que recibió la Junta sobre la llegada tardía del 21 de agosto de 2013.

**ACUERDO 14:** Con relación a la solicitud del oficio AI-129-2013, del 19 de diciembre de 2013 suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, se le comunica que no es posible facilitarle la grabación de la sesión del 17 de diciembre pasado, por cuanto las sesiones de esta Junta Administrativa no se están grabando desde la salida de la señorita María Fernanda Guzmán como secretaria de actas, sino que el borrador del acta se levanta en el transcurso mismo de la sesión. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 15:** Comisionar a la Secretaría de esta Junta Administrativa para fotocopiar y certificar el artículo y acuerdo 18 del acta 43-2013 del 17 de diciembre de 2013, así como el oficio DAF-RH-2837-2013 del 16 de diciembre de 2013, suscrito por Adolfo Morales Loría, Coordinador de Recursos Humanos y entregar las certificaciones a la señora Méndez Madrigal. Debido a la ausencia del señor José Bernal Rivas Fernández, Secretario, las certificaciones las firmará el señor Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, en sustitución del Secretario. Remitir copia de este acuerdo a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 15:** Oficio AI-130-2013 de 19 de diciembre de 2013, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual para efectos de defensa en el Exp. 04-2013 Procedimiento Administrativo Ordinario Disciplinario, solicita a la Junta Administrativa que se le brinde copia certificada de las sesiones 38 y 39 del 2013 del 06 y 13 de noviembre de 2013, respectivamente. Dicha información deberá ser brindada antes del 17 de enero del 2014.

**ACUERDO 16:** Comisionar a la Secretaría de esta Junta Administrativa para fotocopiar y certificar las actas de las sesiones 38 y 39 del 6 y 13 de noviembre de 2013 y entregar las certificaciones a la señora Méndez Madrigal. Debido a la ausencia del señor José Bernal Rivas Fernández, Secretario, las certificaciones las firmará el señor Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, en sustitución del Secretario. Remitir copia de este acuerdo a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 16:** Oficio AI-1-2014 de 7 de enero de 2014, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual adjunta para conocimiento de la Junta Administrativa el informe de labores correspondiente al mes de diciembre de 2013.

**ACUERDO 17:** Con relación al oficio AI-1-2014 de 7 de enero de 2014, solicitar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que se sirva presentar a esta Junta los informes de autorización presupuestaria y la autoevaluación de Control Interno de la Unidad de Auditoría que informa que realizó en el mes de diciembre de 2013, así como los documentos comprobatorios de asistencia, horario, etc., del curso “de papeles de trabajo” a la mayor brevedad. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 18:** Comisionar a la Secretaría de esta Junta ordenar en el expediente relativo a la Auditoría Interna, el oficio AI-1-2014 del 7 de enero de 2014, así como trasladar copia de este oficio al Órgano de Investigación Preliminar designado en el Acuerdo N°4 del Acta N°42-2013 para el análisis correspondiente. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 17:** Oficio AI-2-2014 de 7 de enero de 2014, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual da respuesta al oficio JA-615-2013, en el que se solicita a la suscrita que remita una copia del informe que según el oficio AI-66-2013, iba a enviar a la Contraloría General de la República y al Consejo de Gobierno sobre los pormenores que justifican la certificación de inconformidad con el presupuesto asignado para el 2014. Al respecto informa que no se programó en el plan de trabajo de 2013 realizar un estudio exhaustivo de este tipo y se hará en el 2014.

**ACUERDO 19:** Comisionar a la Secretaría de esta Junta ordenar en el expediente relativo a la Auditoría Interna, el oficio AI-2-2014 del 7 de enero de 2014, así como trasladar copia de este oficio al Órgano de Investigación Preliminar designado en el Acuerdo N°4 del Acta N°42-2013 para el análisis correspondiente. **ACUERDO FIRME.**

#### **4.2 Informes.**

**ARTÍCULO 18:** La señora Directora recuerda que se deben integrar los jurados de los premios nacionales archivísticos Luz Alba Chacón de Umaña al Archivo Distinguido y José Luis Coto Conde al Mejor Trabajo de Investigación Archivística, de acuerdo con la normativa existente. La Comisión de premiación para el premio Luz Alba Chacón de Umaña está conformado por tres miembros: uno designado por esta Junta Administrativa quien coordina, un representante de la Sección de Archivística de la Escuela de Historia y un representante de la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales de los Poderes del Estado (CIAP). El Jurado calificador para el premio José Luis Coto Conde, está conformado por cuatro miembros: un representante de la Junta Administrativa quien coordina, un representante de la Sección de Archivística de la Escuela de Historia, un representante del Comité Editorial de la Revista del Archivo Nacional nombrado por dicho Comité y un representante de la Dirección General del Archivo Nacional nombrado por la Directora de dicha entidad.

Dado lo anterior los miembros de esta Junta Administrativa acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO 20.1.** Solicitar al señor Ronny Viales Hurtado, Director de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, que nombre a la brevedad posible, un representante de la Sección de Archivística, para formar parte del jurado del premio “Luz Alba Chacón de Umaña”, que será entregado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional al Archivo distinguido del año. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 20.2.** Solicitar a la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales de los Poderes del Estado (CIAP), que nombre un representante a la brevedad posible, para formar parte del jurado del premio “Luz Alba Chacón de Umaña”, que será entregado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional al Archivo distinguido del año. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 20.3.** Comunicar al señor Luis Daniel Soto Castro, Tesorero de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, que ha sido designado como Representante de la Junta Administrativa del



Archivo Nacional y Coordinador del Jurado para el Premio "Luz Alba Chacón de Umaña", que será entregado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional al Archivo distinguido del año. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 20.4.** Solicitar al señor Ronny Viales Hurtado, Director de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, que nombre a la brevedad posible, un representante de la Sección de Archivística para formar parte del jurado del premio "José Luis Coto Conde", premio que será entregado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional al mejor trabajo de investigación archivística que se presente este año. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 20.5.** Solicitar a la señora Carmen Campos Ramírez, Coordinadora del Comité Editorial de la Revista del Archivo Nacional, que este comité debe nombrar a la brevedad posible, un representante para formar parte del jurado del premio "José Luis Coto Conde", premio que será entregado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional al mejor trabajo de investigación archivística que se presente este año. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 20.6.** Solicitar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, que nombre a la brevedad posible, un representante para formar parte del jurado del premio "José Luis Coto Conde", premio que será entregado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional al mejor trabajo de investigación archivística que se presente este año. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 20.7.** Comunicar a la señora Ana María González Chaves, Segundo Vocal de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, que ha sido designada como Representante de la Junta Administrativa del Archivo Nacional y Coordinadora del Jurado para el Premio "José Luis Coto Conde", que será entregado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional al mejor trabajo de investigación archivística que se presente este año. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 20.8.** Comisionar a la señora Maureen Herrera Brenes, Responsable de la Unidad de Proyección Institucional, para que brinde una amplia difusión por diversos medios a los Premios "Luz Alba Chacón de Umaña" y "José Luis Coto Conde", que serán entregados por la Junta Administrativa del Archivo Nacional al archivo distinguido de 2014 y al mejor trabajo de investigación archivística que se presente este año. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 19.** La señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva, pregunta si la Junta Administrativa desea que el presente año ella autorice el inicio de las adquisiciones, hasta por el monto que la Contraloría General de la República autoriza para compras directas. El trámite lo realizará la Proveduría Institucional donde se adjudicarán las compras respectivas. El Departamento Administrativo Financiero presentará un informe mensual de las compras directas, para mantener informados a los miembros de la Junta Administrativa; además, hace el recordatorio de que todas las licitaciones serán autorizadas y resueltas por este órgano.

**ACUERDO 21.** Autorizar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva, para que autorice el inicio de la adquisición de bienes y servicios con cargo al presupuesto de 2014 de esta Junta Administrativa, hasta por el monto fijado por la Contraloría General de la República para compras directas y el Departamento Administrativo Financiero debe presentar cada mes un resumen de todas las adquisiciones realizadas por compra directa. El trámite lo realizará la Proveduría Institucional donde se adjudicarán las compras respectivas. El Departamento

Administrativo Financiero presentará un informe mensual de las compras directas. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefa del Departamento Administrativo Financiero, al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 20:** La señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva, recuerda a los señores miembros que está pendiente de aprobación el documento recomendado por la Asesoría Legal con la normativa para la asignación de espacios en los estacionamientos que ocupan los funcionarios del Archivo Nacional. Se comentan diversos aspectos y se decide aprobar la versión del documento distribuida mediante el acuerdo 19 del acta 40-2013.

**ACUERDO 22:** Se aprueba los “LINEAMIENTOS PARA EL USO DE AREAS DE ESTACIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION” que deberá ser aplicado a partir de enero del presente año. Trasladar copia del documento para su conocimiento y cumplimiento y el de sus colaboradores a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, a los jefes de departamento, al Coordinador de la Unidad de Servicios Generales y a la Asesora Legal. **ACUERDO FIRME.**

## **CAPITULO V. INFORMATIVOS.**

### **5.1 Correspondencia.**

**ARTICULO 21:** Copia de oficio DM-1820-2013 de 02 de diciembre de 2013, suscrito por el señor Manuel Obregón López, Ministro y dirigido al señor Francisco Mora Rojas, Presidente de Diseño ARQCONT S.A., mediante el cual da respuesta a la nota enviada por Diseño Arqcont S.A. el 5 de noviembre de 2013, en la que le solicita que se le brinde información. Al respecto, el señor Manuel Obregón aclara que él tiene un representante en la Junta Administrativa del Archivo Nacional, y copia esta respuesta a la Junta Administrativa y al Proveedor Institucional para que se le brinde la información requerida al señor Francisco Mora. **Se toma nota.**

**ARTICULO 22:** Oficio DAF-SG-0030-2014 de 7 de enero de 2014, suscrito por el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, mediante el cual remite a la Junta Administrativa el informe presentado por el señor Luis Zamora, sobre ingresos y salidas de la institución de la señora Noemy Méndez durante la semana del 9 al 13 de diciembre del 2013. Se destaca el día 10 de diciembre por salir a las 10:00am y regresar a las 2:00pm; además el día miércoles 11 de diciembre sale a las 8:30 am y regresa a las 12 md, de igual forma el día viernes 13, sale a la 9:17am y regresa a las 10:30am. **Se toma nota.**

**ARTICULO 23:** Correo electrónico de 19 de diciembre de 2013, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual informa para conocimiento de la Junta Administrativa que se recibió sin firma electrónica el oficio JA-740-2013 en el que se indica que se ordenan vacaciones obligatorias el día 20 de diciembre de 2013. **Se toma nota.**

**ARTICULO 24:** Copia de oficio AL-270-2013 de 17 de diciembre de 2013, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual se refiere a la Licitación Abreviada N° 2013LA-000229-00300 “Equipamiento para la modernización de la plataforma tecnológica, escáner profesional para la digitalización y mejoras en red del Archivo Nacional” y se adjunta el contrato original N°10-2013

mediante el cual se formaliza la contratación de referencia, documento debidamente firmado por los señores Tamara Baum, Presidente y Juan Manuel Barquero Vargas, representante legal de la empresa Componentes el Orbe S.A. **Se toma nota.**

**ARTICULO 25:** Copia de oficio AL-271-2013 de 17 de diciembre de 2013, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual se refiere a la Licitación Abreviada N° 2013LA-000229-00300 “Equipamiento para la modernización de la plataforma tecnológica, escáner profesional para la digitalización y mejoras en red del Archivo Nacional” y se adjunta el contrato original N°11-2013 mediante el cual se formaliza la contratación de referencia, documento debidamente firmado por los señores Tamara Baum, Presidente y Julio Castilla Peláez, representante legal de la empresa Grupo Computación Modular Avanzada S.A. **Se toma nota.**

**ARTICULO 26:** Copia de oficio DAF-2872-2013 de 18 de diciembre de 2013, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y dirigido a la señora Marta Cubillo Jiménez, Tesorera Nacional, mediante el cual hace llegar los formularios de autorización de débitos directos números 021-2013 y 022-2013, con el fin de trasladar recursos remanentes de las cuentas corrientes de la Junta Administrativa y a la cuenta del Archivo Nacional en Caja Única. **Se toma nota.**

**ARTICULO 27:** Copia de oficio DAF-2873-2013 de 19 de diciembre de 2013, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y dirigido al señor Marvin Alvarado Q, Director del Departamento de Tesorería del Banco Central de Costa Rica, mediante el cual se refiere al proceso de cuantificación de daños de timbres del Archivo Nacional. Al respecto la suscrita solicita que se informe cuándo y de qué manera se repondrán los timbres de Archivo dañados o se pagará su costo de impresión. **Se toma nota.**

**ARTICULO 28:** Copia de oficio DAF-PROV-2876-2013 de 19 de diciembre de 2013, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y dirigido al señor Carlos Mena Rodríguez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual se refiere a lo indicado en el oficio STAP-2860-2011, en el que se solicita presentar información sobre activos y vehículos del trimestre. Al respecto el suscrito indica que el Archivo Nacional no cuenta en su inventario con activos cuya venta podría costear gastos de inversión y que la institución no cuenta con vehículos para uso de los jercas institucionales. **Se toma nota.**

**ARTICULO 29:** Copia de oficio AL-274-2013 de 19 de diciembre de 2013, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual envía debidamente firmadas por la señora Tamara Baum Gutiérrez, las resoluciones de pago de los señores Kevin Delgado Fonseca, Jovel Fallas Calvo y Wendy Donato Palavicini. **Se toma nota.**

Al ser las 14:00 horas se levanta la sesión

**Tamara Baum Gutiérrez**  
Presidenta

**Juan Carlos Solórzano Fonseca**  
Vocal 1